

## Recaudación Fiscal – Abril del año 2026

### Período desde 01/04/2026 al 30/04/2026

|                                    |                           |                |
|------------------------------------|---------------------------|----------------|
| IMPUESTO INMOBILIARIO (1)          | 13.381.425.577,32         | 4,45%          |
| IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS | 245.312.287.626,65        | 81,68%         |
| APORTES SOCIALES                   | 91.965,42                 | 0,00%          |
| ACTOS JURÍDICOS                    | 23.274.961.440,33         | 7,75%          |
| PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)  | 17.528.363.213,85         | 5,84%          |
| RECURSOS VARIOS                    | 846.062.618,14            | 0,28%          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>300.343.192.441,71</b> | <b>100,00%</b> |

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14426.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación

Administración Provincial de Impuestos